

LEY N° 3104

QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, APROBADO POR LA LEY N° 2869 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005 – AGENCIÁ FINANCIERA DE DESARROLLO

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central - Tesoro Nacional y Ministerio de Hacienda, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por un monto total de G. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Modificase la estimación de los ingresos de la Administración Central - Ministerio de Hacienda y Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por un monto total de G. 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Amplíase la estimación de los ingresos de las Entidades Descentralizadas - Agencia Financiera de Desarrollo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por un monto total de G. 112.000.000.000 (guaraníes ciento doce mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 4°.- Apruébase la modificación de los gastos de la Administración Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por la suma de G. 12.000.000.000 (guaraníes doce mil millones), que contempla la transferencia de crédito presupuestario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones al Ministerio de Hacienda, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 5°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones), que estará afectada al Presupuesto 2006 del Ministerio de Hacienda, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 6º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para las Entidades Descentralizadas, por la suma de G. 112.000.000.000 (guaraníes ciento doce mil millones), que estará afectada al Presupuesto 2006 de la Agencia Financiera de Desarrollo, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 7°.- Apruébase la modificación de conceptos del Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2006, aprobado por la Ley Nº 2869, de fecha 30 de diciembre de 2005, conforme al siguiente detalle:

LEY Nº 3104

7.4 Catálogo descriptivo de cuentas por Objeto del Gasto

610 Acciones y participaciones de capital

Participación de capital directo, adquisición o integración de acciones u otros valores representativos del capital de instituciones públicas, privadas, mixtas, binacionales e internacionales, radicadas en el país o en el exterior.

611 Aportes de capital en entidades nacionales

Adquisición de acciones y participación de capital en empresas públicas no financieras e instituciones financieras, bancarias nacionales públicas o privadas. Incluye los aportes del Estado para la adquisición e integración de capital de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) creada por la Ley N° 2640/2005.

Artículo 8º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a diecinueve días del mes de octubre del año dos mil seis, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil seis, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 207 numeral 1) de la Constitución

Nacional.

Víctor Alcides Bogado González

Présidente H. Cámara de Diputados

Atilia Penayo Ortega Secretario Parlamentario Enrique González Quintana Presidente

H. Cámara de Senadores

Jorge Oviedo Matto Secretario Parlamentario

Asunción, It de noviembrede 2006

Téngase por Ley de la República, publiquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Nicanor Duarte Frutos

Miguel Gómez

Ministro sustituto del Ministerio de Hacienda

LEY Nº 3104

ANEXO

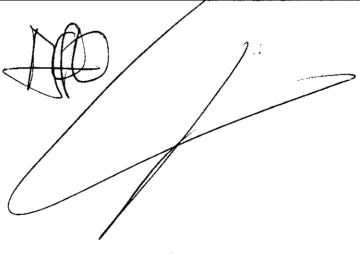
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARI	ACIÓN	\$ALDO
CODIGO	DESCRIPCION	INICIAL	(+/-)	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
17_1	TESORO NACIONAL						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
310	ENDEUDAMIENTO INTERNO				•		
311	CREDITO INTERNO						
2	COLOCACION DE BONOS DEL TESORO NACIONAL	155.364.814.390	0	155.364.814.390	0	100.000.000.000	255.364.814.390
	TOTAL	155.364.814.390	0	155.364.814.390	0	100.000.000.000	255.364.814.390

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARIA	ACIÓN	SALDO
CODIGO	DESCRIPCION	INIÇIAL	{+ <i>[</i> -}	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
12 6	MINISTERIO DE HACIENDA					1	
200	INGRESOS DE CAPITAL				1	:	
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				-		
221	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	39.423.874.852	0	39.423.874.852	0	12.000.000.000	51.423.874.852
20	RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	0	o	. 0	0	100.000.000.000	100.000.000.000
	TOTAL	39.423.874.852	0	39.423.874.852	0	112.000.000.000	151.423.874.852

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARIA	ACIÓN	SALDO
CODIGO	DESCRIPCION .	INICIAL	(+/-)	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
12 13	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL						
10	RECURSOS DEL TESORO	263.832.570.752	183.034.986.429	446.867.557.181	12.000.000.000	0	434.857.557.181
	TOTAL	263.832.570.752	183.034.986.429	446.867.557.181	12.000.000.000	0	434.867.557.181

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARIA	ACIÓN	SALDO
000100	22001 0.0	INICIAL	(+ <i>i-</i>)	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
277	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO						
200	INGRESOS DE CAPITAL	•					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
225	OTRAS TRANSFERENCIAS						
10	OTROS APORTES /	0	Ō	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
	/ TOTAL			0	0	112.000.000.000	112.000.000.000

15 M



ANEXO LEY Nº 3104

Nivel de Entidad:

12 PODER EJECUTIVO

Entidad

6 MINISTERIO DE HACIENDA

				V	ariación	
Codigo	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramadas
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
221	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIONAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	0	o	o	
		Febrero	1.050.058.536	0	0	1.050.058.5
		Marzo	4.251.057.091	. 0	0	4.251.057.0
		Abril	3.039,907.432	0	0	3.039.907.4
		Мауо	3.719,668.327	0	0	3.719.668.3
		Junio	2.645,801.885	. 0	0	2.645.801.8
		Julio	3.901.871.181	0	112.000.000.000	115.901.871.1
		Agosto	4.655.889.058	. 0	0	4.655.889.0
		Setiembre	4.285,859.904	0	0	4.285.859.9
		Octubre	3.773.915.656	0	0	3.773.915.69
		Noviembre *	2.319,209,705	0	0	2.319.209.7
		Diciembre	2.279.636.077	. 0	0	2.279.636.0
	TOTAL		35.922.874.852	0	112.000.000.000	147.922.874.8
	TOTALES		35.922.874.852	0	112.000.000.000	147.922.874.8

Nivel de Entidad:

27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

Entidad

7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			V	ariación	
Codigo	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramadas
200	INGRESOS DE CAPITAL		<u> </u>	İ		
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
225	OTRAS TRANSFERENCIAS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	0	0	0	
	1	Febrero	٥	0	0	
		Marzo	0	0	0	
	1	Abril	0	0	o	
	İ	Mayo	0	0	0	
		Junio	0	0	0	
		Julia	0	0	112,000.000.000	112.000.000.000
	1	Agosto	0	0	0	
	1	Setiembre	0	0	0	,
		Octubre	0	0	0	
		Noviembre	0	0	0	,
		Diciembre	0	0	0	. (
	TOTAL		0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
	TOTALES	T	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000

LEY N° 3104 ANEXO

12-06-1-001-00-00

ENTIDAD

: 12 6 MINISTERIO DE HACIENDA

TIPO DE PRESUP.

1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES

PROGRAMA

1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD RESP.

1 DIRECCIÓN SUPERIOR

_	CÓDIGO			CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARI	ACIÓN	\$ALDO
0.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	CONCEPTO	INICIAL AÑO 2006	{+ <i>f</i> -}	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
610	10	001	99	ACC.PART.CAPITAL	0	0	0	0	12.000.000.000	12.000.000.000
610	20	013	99	ACC.PART.CAPITAL					100.000.000.000	100.000.000.000
				TOTAL	0	0	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
				TOTALES	0	0	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000

12-13-3-001-02-03

ENTIDAD

: 12 13 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

TIPO DE PRESUP.

: 3 PROGRAMAS DE INVERSION

PROGRAMA

: 1 ADMINISTRACION DE OBRAS PUBLICAS

SUBPROGRAMA

2 CONST.REHAB. Y MEJORAS DE CAMINOS PAVIMENTADOS

PROYECTO UNIDAD RESP. : 3 CORREDORES DE EXPORTACION (BID 933/OC-PR)
: 6 DIRECCION DE VIALIDAD

	CÓDIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARI	ACIÓN	SALDO
0.	.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	CONCEPIO	INICIAL AÑO 2006	(+/-)	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
5	10	10	001	99	ADQUIS. DE INMUEBLES	9.949.900.000	0	9.949.900.000	3.500.000.000	O	6.449.900.000
\Box					TOTAL	9.949.900.000	0	9.949.900.000	3.500.000.000	0	6.449.900.000

PROYECTO

5 MEJORAMIENTOS DE RUTAS II (JBIC PG P13)

UNIDAD RESP. : 6 DIRECCION DE VIALIDAD

	CÓDIGO			CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARIACIÓN		SALDO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	CONCEPIO	INICIAL AÑO 2006	(+/-)	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
510	10	001	99	ADQUIS. DE INMUEBLES	2.500.000.000	0	2.500.000.000	2.500.000.000	0	0
				TOTAL	2.500.000.000	0	2.500.000.000	2.500.000.000	õ	0

PROGRAMA

: 5 CORREDORES DE INTEGRACION DE OCCIDENTE

PROYECTO

1 CORREDORES DE INT. DE OCCIDENTE (BID 1278/OC-PR,PAR)

UNIDAD RESP. : 6 DIRECCION DE VIALIDAD

CÓDIGO		CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARIACIÓN		SALDO		
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	CONCEPIO	INICIAL AÑO 2006	(+/-)	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
510	10	001	99	ADQUIS. DE INMUEBLES	3.000.000.000	0	3.000.000.000	1.000.000.000	. 0	2.000.000.000
				TOTAL	3.000.000.000	0	3.000.000.000	1.000,000.000	0	2.000.000.000

SUBPROGRAMA

: 16 REHABILITACION Y ENRIPIADO RUTA IV (PILAR-ISLA UMBU) : 1 REHABILITACION Y ENRIPIADO RUTA IV (PILAR-ISLA UMBU)

PROYECTO : 1 REHABILITACION Y ENRIP UNIDAD RESP. : 6 DIRECCION DE VIALIDAD

	CÓDIGO			CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARI	ACIÓN	SALDO
0.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	CONCEPTO	INICIAL AÑO 2006	(+ <i>1</i> -)	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
520	10	001	12	CONSTRUCCIONES	6.000.000.000	-920.000.000	5.080.000.000	5.000.000.000	0	80.000.000
TOTAL				TOTAL	6.000.000.000	-920.000.000	5.080.000.000	5.000.000.000		80.000.000
	TOTALES					-920.000.000	20.529.900.000	12.000.000.000	0	8.529.900.000

<u>27-07-2-001-00-00</u>

ENTIDAD : 27 7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

TIPO DE PRESUP. ; 2

PROGRAMAS DE ACCION

PROGRAMA UNIDAD RESP. : 1 ASISTENCIA CREDITICIA : 1 DIRECTORIO

_												
		có	DIGO		CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VAR	IACIÓN	SALDO	
	D.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	CONCEPTO	INICIAL AÑO 2006	(+/-)	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO	
	660	30	002	99	PREST. A INST. FIN. INT	0	0	0	0	12.000.000.000	12.000.000.000	
L	360	20	013	99	PREST. A INST. FIN. INT	o	0	0	0	100.000.000.000	100.000.000.000	
\Box					TOTAL	0	0	0	0	112.000.000.000	112.000.000.000	
\Box	١				TOTALES	0	0	Ö	0	112.000.000.000	112.000.000.000	

ANEXO LEY Nº 3104

Nivel de Entidad:

12 PODER EJECUTIVO

Entidad:

6 MINISTERIO DE HACIENDA

Tipo de Presupuesto:

1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES

Programa:

1 ADMINISTRACION GENERAL

Sub Programa:

0 *

Proyecto: Unidad Responsable: 0 *

·					7 1		Variación		
	Cod	ligo		Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO				1-1-		
10	10	001	99	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	1 1				
					Enero	0	0	0	
					Febrero	0	0	0	
					Marzo	0	0	0	
					Abrif	0	0	o	
					Mayo	o	0	0	
					Junio	0	0	0	
					Ju li o	0	0	112.000.000.000	112.000.000.0
				•	Agosto	0:	0	0	
					Setiembre	o	0	0	
					Octubre	o	0	0	
					Noviembre	0	0	0	
					Diciembre	0	o	0	
TOTAL				TOTAL	1	0	0	112.000.000.000	112.000.000.0
TOTALES						0	0	112.000.000.000	112.000.000.0

Nivel de Entidad:

27 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

Entidad:

7 AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Tipo de Presupuesto:

2 PROGRAMAS DE ACCION 1 ASISTENCIA CREDITICIA

Programa: Sub Programa:

0 *

Proyecto: Unidad Responsable:

1 DIRECTORIO

							Variación		
Codigo				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Disminución	Aumento	Cuotas Reprogramadas
0.G.	F.F.	0.F.	DPTO					-	
660	30	002	99	PRESTAMOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS					
				INTERMEDIARIAS					
					Enero	0	0	0	o
					Febrero	0	0	0	o
					Marzo	o	0	0	c
					Abril	0	٥	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	15.000.000.000	15.000.000.000
					Agosto	0,	0	15.000.000.000	15.000.000.000
					Setiembre	0	o	15.000.000.000	15.000.000.000
					Octubre	0	o	21.000.000.000	21.000.000.000
					Noviembre	0	0	21.000.000.000	21.000.000.000
					Diciembre	0	0	25.000.000.000	25.000.000.000
	TOTAL					0	0	112.000.000.000	112.000.000.000
	TOTALES					0	_ 0	112.000.000.000	112.000.000.000